



INFORME DE LA COMISION:

El día viernes 30 de noviembre de 2023, me traslade en autobús de la línea Ómnibus Cristóbal Colón, S.A. de la ciudad de Juchitán, Oaxaca a la Ciudad de México (CDMX), para asistir a las 09:30 horas del día 01 de diciembre de 2023 al Centro de Conciliación Laboral, para celebrar una audiencia de conciliación prejudicial, entre la solicitante Dulce María Balbuena Jaime, quien fuera trabajadora de la Universidad del Istmo Campus Juchitán y el suscrito, en calidad de representante legal de la Universidad del Istmo. Saliendo de la CDMX a las 21:30 horas del día 02 de diciembre de 2023 en esa misma línea de autobús a la CD de Juchitán, Oaxaca, llegando a las 11:30 horas.

Siendo reagendada la audiencia para celebrarse de nueva cuenta ante esa misma autoridad de carácter conciliatoria en la CDMX, a las 12:30 horas del día 14 de diciembre de 2023. La orden de comisión y pago de viáticos se encuentra sin sellarse por servidores públicos de esa dependencia, por no acceder a la petición del suscrito y manifestar que para ellos no era necesario.

Orden de comisión UNISTMO/0551/2023.

Realizó

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán

R.F.C. GUBR660324D94